

Adenda No. 1
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA No. 002 DE 2015

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL
EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX

**"Suministro e instalación del mobiliario requerido para el funcionamiento de la sede
central en Bogotá y las sedes a nivel nacional del ICETEX"**

El Secretario General de conformidad con las facultades previstas en el artículo 3 del Acuerdo No. 019 del 2014, que modificó el párrafo del Artículo 32 del Acuerdo No. 030 de Septiembre de 2013, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, teniendo en cuenta algunas de las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo por los posibles oferentes a presentar propuesta al mencionado documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y el derecho a la libre concurrencia, procede a expedir la presente Adenda No 1.

ADENDA No. 01

PRIMERO: El párrafo quinto del Anexo No.3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", quedará de la siguiente forma:

La visita por parte de los proponentes a la sede central del Icetex ubicada en la ciudad de Bogotá y a los puntos de atención a nivel Nacional donde la entidad requiera el suministro e instalación del mobiliario, será de carácter OPCIONAL.

SEGUNDO: Se aclara el plazo para publicar adendas por parte de la Entidad en el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, de la siguiente forma:

Se publicarán adendas del 22 al 24 de Septiembre de 2015, en en página web de la entidad www.icetex.gov.co y www.colombiacompra.gov.co

Las etapas que quedan por surtir no sufren ninguna modificación.


CAMPO ELIAS VAGA PERILLA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de la Secretaría General
ICETEX

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100